

Expediente n.º: 71/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvención solicitada a Otra Administración

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Vista la Resolución de Presidencia nº 2022-0034 de fecha 24/02/2022, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección para la contratación de Docentes/Tutores y Técnico de Gestión para la ejecución del Proyecto “DIPUEMPLEA FORMACIÓN”, en el contexto del Programa Operativo de Empleo Juvenil, cofinanciado en un 91,89% por el Fondo Social Europeo y un 8,11% por el IEDT de la Diputación, de acuerdo con el Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socio Económico (IEDT) de la Diputación Provincial de Cádiz con fecha 12 de noviembre de 2021 en régimen de personal laboral temporal de esta Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, a tiempo completo por el sistema de concurso de méritos, cuyas bases fueron publicadas en el BOP de fecha 18/01/2022 con número de Anuncio 376, en régimen de personal laboral temporal por el sistema de concurso de méritos.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

Presentadas las siguientes alegaciones:

- María Ángeles Cano Morgado.
- Jesús Braza Escudero.
- María Isabel García Moreno.
- María del Valle Sánchez Alcón.
- María de los Ángeles Sevilla López.
- Francisco Trujillo Cruz.
- María de las Mercedes Pérez Pérez.
- María del Pilar Rodríguez Gravan.
- María Ángeles Feberero Castejón.
- María Lourdes Herrera Luna.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Presidencia nº 2021-0241 de fecha 18/11/2021 y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones presentadas por:

- **María Ángeles Cano Morgado**, no acredita requisito exigido en las Bases para los puestos de los itinerarios formativos Gestión de Destinos Turísticos y Gestión Comercial, de Alojamiento y Hostelería:
 - Punto 2.3.1.2 (experiencia profesional requerida).
 - Punto 2.4 del proceso de selección, requisitos comunes a todos los docentes/tutores.
 - Punto 3.4 del proceso de selección.

Por ello la reclamante resulta no admitida al proceso de selección para los puestos de los itinerarios formativos Gestión de Destinos Turísticos y Gestión Comercial, de Alojamiento y Hostelería, tanto para impartir la materia específica de cada acción



formativa (200 horas), como para impartir la materia específica de autoempleo/creación de empresas (100 horas)

- **Jesús Braza Escudero**, aporta documentación requerida en el punto 2.3.3 (permiso de conducir) pero no aporta la documentación exigida en el punto 3.4 (Anexo II- Autobaremación)

Por lo que el reclamante resulta no admitido al proceso de selección del puesto “Técnico de Gestión” para ejecutar el Proyecto “DIPUEMPLEA FORMACIÓN”

- **María Isabel García Moreno**, no acredita titulación exigida en las bases-punto 2.3.2 para el puesto de “Técnico de Gestión”

Por lo que la reclamante resulta no admitido al proceso de selección del puesto “Técnico de Gestión” para ejecutar el Proyecto “DIPUEMPLEA FORMACIÓN”

No acredita requisito exigido en las Bases: Punto 2.3.1.1 (experiencia profesional requerida)

Por ello la reclamante resulta no admitida al proceso de selección para los puestos del itinerario formativo Trabajos Forestales y Aprovechamiento de Recursos Naturales, tanto para impartir la materia específica de la acción formativa (200 horas), como para impartir la materia específica de autoempleo/creación de empresas (100 horas)

No acredita requisito exigido en las Bases: Punto 2.3.1.2 (experiencia profesional requerida)

Por ello la reclamante resulta no admitida al proceso de selección para los puestos del itinerario formativo Gestión de Destino Turístico, tanto para impartir la materia específica de la acción formativa (200 horas), como para impartir la materia específica de autoempleo/creación de empresas (100 horas)

No acredita requisito exigido en las Bases: Punto 2.3.1.3 (experiencia profesional requerida)

Por ello la reclamante resulta no admitida al proceso de selección para los puestos del itinerario formativo Gestión Comercial de Alojamiento y Hostelería, tanto para impartir la materia específica de la acción formativa (200 horas), como para impartir la materia específica de autoempleo/creación de empresas (100 horas)

No acredita requisito exigido en las Bases: Punto 2.3.1.4 (experiencia profesional requerida)

Por ello la reclamante resulta no admitida al proceso de selección para los puestos del itinerario formativo Producción Agroalimentaria, tanto para impartir la materia específica de la acción formativa (200 horas), como para impartir la materia específica de autoempleo/creación de empresas (100 horas)

- **Francisco Trujillo Cruz**, no acredita titulación exigida en las bases-punto 2.3.2 para el puesto de “Técnico de Gestión”

Por lo que el reclamante resulta no admitido al proceso de selección del puesto “Técnico de Gestión” para ejecutar el Proyecto “DIPUEMPLEA FORMACIÓN”

- **María de las Mercedes Pérez Pérez**, no acredita titulación exigida en las Bases-punto 2.3.1.2- acción formativa Gestión de Destino Turístico.

No acredita titulación exigida en las Bases-punto 2.3.1.3- acción formativa Gestión Comercial de Alojamiento y Hostelería.

Por ello la reclamante resulta no admitida al proceso de selección para los puestos de



los itinerarios formativos: Gestión de Destino Turístico y Gestión Comercial de Alojamiento y Hostelería.

SEGUNDO. Estimar las alegaciones presentadas e introducir en el expediente las modificaciones indicadas:

- **María Ángeles Cano Morgado**, aporta documentación exigida en el punto 2.3.2 (permiso de conducir B vigente)

Por lo que la reclamante resulta admitida al proceso de selección del puesto “Técnico de Gestión” para ejecutar el Proyecto “DIPUEMPLEA FORMACIÓN”.

- **María del Valle Sánchez Alcón**, aporta documentación demostrando que realizó en tiempo y forma la presentación de solicitud para participar en el proceso de selección de los puestos de docente/ tutor de las acciones formativas:
 - Gestión de Destino Turístico, tanto para impartir la materia específica de la acción formativa (200 horas), como para impartir la materia específica de autoempleo/creación de empresas (100 horas)
 - Gestión Comercial de Alojamiento y Hostelería, tanto para impartir la materia específica de la acción formativa (200 horas), como para impartir la materia específica de autoempleo/creación de empresas (100 horas)

Por lo que la reclamante resulta admitida al proceso de selección de los puestos antes referidos.

- **María de los Ángeles Sevilla López**, aporta documentación demostrando que realizó en tiempo y forma la presentación de solicitud para participar en el proceso de selección de los puestos de docente/ tutor de las acciones formativas:
 - Gestión de Destino Turístico, tanto para impartir la materia específica de la acción formativa (200 horas), como para impartir la materia específica de autoempleo/creación de empresas (100 horas)
 - Gestión Comercial de Alojamiento y Hostelería, tanto para impartir la materia específica de la acción formativa (200 horas), como para impartir la materia específica de autoempleo/creación de empresas (100 horas)

Por lo que la reclamante resulta admitida al proceso de selección de los puestos antes referidos.

- **Francisco Trujillo Cruz**, aporta documentación exigida en el punto 2.3.1.1- (experiencia profesional requerida) y Punto 3.4 de las Bases que rigen el procedimiento de selección.

Por lo que el reclamante resulta admitido al proceso de selección del puesto de docente/tutor de la acción formativa Trabajos Forestales y Aprovechamiento de Recursos Naturales.

- **María del Pilar Rodríguez Gravan**, aporta documentación demostrando que realizó en tiempo y forma la presentación de solicitud para participar en el proceso de selección de los puestos de docente/ tutor de las acciones formativas:



- Trabajos Forestales y Aprovechamiento de Recursos Naturales, para impartir la materia específica de autoempleo/creación de empresas (100 horas)
- Gestión de Destino Turístico, para impartir la materia específica de autoempleo/creación de empresas (100 horas)
- Gestión Comercial de Alojamiento y Hostelería, para impartir la materia específica de autoempleo/creación de empresas (100 horas)

Por lo que la reclamante resulta admitida al proceso de selección de los puestos antes referidos.

- **María Ángeles Feberero Castejón**, aporta documentación demostrando que realizó en tiempo y forma la presentación de solicitud para participar en el proceso de selección del puesto de docente/ tutor de la acción formativa Producción Agroalimentaria para impartir la materia específica de la acción formativa (200 horas)

Por lo que la reclamante resulta admitida al proceso de selección del puesto antes referidos.

- **María Lourdes Herrera Luna**, aporta documentación exigida en el punto 2.3.2 (titulación exigida)

Por lo que la reclamante resulta admitida al proceso de selección del puesto “Técnico de Gestión” para ejecutar el Proyecto “DIPUEMPLEA FORMACIÓN”.

TERCERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de Anexos de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

- **Anexo 1: Técnico de Gestión.**
- **Anexo 2: Trabajos Forestales y Aprovechamiento de Recursos Naturales, materia específica de la acción formativa (200 horas)** a impartir en Alcalá de los Gazules.
- **Anexo 3: Trabajos Forestales y Aprovechamiento de Recursos Naturales, materia específica de autoempleo/creación de empresas (100 horas)** a impartir en Alcalá de los Gazules.
- **Anexo 4: Gestión de Destinos Turísticos, materia específica de la acción formativa (200 horas)** a impartir en Benalup- Casas Viejas.
- **Anexo 5: Gestión de Destinos Turísticos, materia específica de autoempleo/creación de empresas (100 horas)** a impartir en Benalup- Casas Viejas.
- **Anexo 6: Gestión Comercial, de Alojamiento y Hostelería, materia específica de la acción formativa (200 horas)** a impartir en Paterna de Rivera.
- **Anexo 7: Gestión Comercial, de Alojamiento y Hostelería, materia específica de autoempleo/creación de empresas (100 horas)** a impartir en Paterna de Rivera.
- **Anexo 8: Producción Agroalimentaria, materia específica de la acción formativa (200 horas)** a impartir en San José del Valle.
- **Anexo 9: Producción Agroalimentaria, materia específica de autoempleo/creación de empresas (100 horas)** a impartir en San José del Valle.
- **Anexo 10: Listado de aspirantes excluidos por diferentes motivos.**

CUARTO. Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de



haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta, M^a DE LOS SANTOS SEVILLANO VILLEGAS, en Medina Sidonia en la fecha al margen indicado; la Secretaria-Interventora a los solos efectos de fe pública

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



ANEXO 1: TÉCNICO DE GESTIÓN.

NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
ANA MARÍA	PRIETO SÁNCHEZ	X	
ANTONIA	LÓPEZ GALLARDO	X	
ANTONIA	TRUJILLO NAVARRO	X	
BEATRIZ	BARRERA RODRÍGUEZ	X	
CATALINA	LUCENA BLANCO	X	
CRISTINA	CEBRIAN ALBARRACÍN		X
CRISTINA	FERNÁNDEZ ORTEGA	X	
FRANCISCA	GARCÍA CANTO	X	
FRANCISCA DE LOS SANTOS	RODRÍGUEZ REYES	X	
FRANCISCO	TRUJILLO CRUZ		X
GEMA	SÁNCHEZ GARCÍA	X	
IISABEL MARÍA	BENÍTEZ COLLANTES	X	
INMACULADA	PINEDA CHOZAS	X	
ISABEL MARÍA	PRIETO ORTEGA	X	
JAVIER	MUÑOZ MUÑOZ	X	
JAVIER	SAURA RASCÓN	X	
JESÚS	BRAZA ESCUDERO		X
JOSE LUIS	CASTILLO MORENO	X	
LOURDES	HERRERA LUNA	X	
MANUEL	MARTÍNEZ ODERO	X	



NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
MARGARITA	GALLEGO SÁNCHEZ		x
MARÍA ÁNGELES	CANO MORGADO	X	
MARÍA DEL CARMEN	BARRIOS GÓMEZ	X	
MARÍA DEL CARMEN	MENACHO BOZA		X
MARÍA DOLORES	JIMÉNEZ ÁLVAREZ		X
MARÍA DOLORES	LOZANO ROLDÁN	X	
MARÍA ISABEL	GARCÍA MORENO		X
MARÍA JOSÉ	BERMÚDEZ CALDERÓN	X	
MARÍA JOSÉ	PINTEÑO RUEDA		
MARÍA SORAYA	CASAS BLANCO	X	
MERCEDES	MACÍAS APARICIO	X	
MIGUEL ÁNGEL	SANDAZA SÁNCHEZ	X	
PEDRO JOSÉ	JIMÉNEZ GARCÍA	X	
RAFAEL	DEL RÍO GARCÍA		X
ROCIO	MÍER - TERÁN FRANCO	X	
ROSARIO	LÓPEZ MONREAL		X
SERGIO	VALVERDE BAENA	X	
SUSANA	MATEO CRUCES	X	



**ANEXO 2: TRABAJOS FORESTALES Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS
NATURALES, MATERIA ESPECIFICA DE LA ACCIÓN FORMATIVA (200
HORAS) A IMPARTIR EN ALCALÁ DE LOS GAZULES.**

NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
FRANCISCO	TRUJILLO CRUZ	X	
MANUEL	SALCEDO SÁNCHEZ	X	
MARÍA DOLORES	JIMÉNEZ ÁLVAREZ		X
MARÍA ISABEL	GARCÍA MORENO		X



ANEXO 3: TRABAJOS FORESTALES Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES, MATERIA ESPECIFICA DE AUTOEMPLEO/CREACIÓN DE EMPRESAS (100 HORAS) A IMPARTIR EN ALCALÁ DE LOS GAZULES.

NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
ANTONIA	TRUJILLO NAVARRO	X	
CRISTINA	FERNÁNDEZ ORTEGA	X	
FRANCISCA DE LOS SANTOS	RODRÍGUEZ REYES	X	
MANUEL	MARTÍNEZ ODERO		X
MARÍA DEL PILAR	RODRÍGUEZ GRAVAN	X	
MARÍA DOLORES	JIMÉNEZ ÁLVAREZ		X
MARÍA ISABEL	GARCÍA MORENO		X
MARÍA JOSÉ	PINTEÑO RUEDA	X	
MARÍA SORAYA	CASAS BLANCO	X	
MIGUEL ÁNGEL	SANDAZA SÁNCHEZ	X	
PEDRO JOSÉ	JIMÉNEZ GARCÍA	X	
RAFAEL	CARMONA VALIENTE	X	
SUSANA	MATEO CRUCES	X	



ANEXO 4: GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS, MATERIA ESPECIFICA DE LA ACCIÓN FORMATIVA (200 HORAS) A IMPARTIR EN BENALUP- CASAS VIEJAS.

NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
ANTONIA	PRIETO SÁNCHEZ	X	
CANDELARIA	CASTRO PALMA	X	
CRISTINA	NAVARRO RODRÍGUEZ		X
CRISTINA	DE LA ORDEN REYES	X	
FRANCISCO	VACA LÓPEZ	X	
FRANCISCO JESÚS	GARRUCHO AMARILLO		X
JESÚS MARÍA	SALCEDO PÉREZ		X
MANUEL	MARTÍNEZ ODERO		X
MARGARITA	PACHECO FERNÁNDEZ	X	
MARGARITA	FLOR ROMÁN		X
MARÍA ÁNGELES	CANO MORGADO		X
MARÍA DE LAS MERCEDES	PÉREZ PÉREZ		X
MARÍA DE LOS ÁNGELES	SEVILLA LÓPEZ	X	
MARÍA DEL CARMEN	MORALES RODRÍGUEZ	X	
MARÍA DEL CARMEN	MENACHO BOZA	X	
MARÍA DEL VALLE	SÁNCHEZ ALCÓN	X	
MARÍA DOLORES	JIMÉNEZ ÁLVAREZ		X
MARÍA ESTELA	PUERTO BELLIDO		X
MARÍA ISABEL	GARCÍA MORENO		X



NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
MARIANA	GALLARDO GUEVARA	X	
MILAGROSA	MOTA PÉREZ	X	
ROSARIO	LÓPEZ MONREAL		X



ANEXO 5: GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS, MATERIA ESPECIFICA DE AUTOEMPLEO/CREACIÓN DE EMPRESAS (100 HORAS) A IMPARTIR EN BENALUP- CASAS VIEJAS.

NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
ANTONIA	PRIETO SÁNCHEZ		X
ANTONIA	TRUJILLO NAVARRO	X	
CRISTINA	NAVARRO RODRÍGUEZ		X
CRISTINA	FERNÁNDEZ ORTEGA	X	
FRANCISCA DE LOS SANTOS	RODRÍGUEZ REYES	X	
FRANCISCO JESÚS	GARRUCHO AMARILLO		X
JAVIER	MUÑOZ MUÑOZ	X	
MANUEL	MARTÍNEZ ODERO		X
MARÍA ÁNGELES	CANO MORGADO		X
MARÍA DEL CARMEN	MORALES RODRÍGUEZ		X
MARÍA DEL PILAR	RODRÍGUEZ GRAVAN	X	
MARÍA DOLORES	JIMÉNEZ ÁLVAREZ		X
MARÍA ISABEL	GARCÍA MORENO		X
MARÍA JOSÉ	PINTEÑO RUEDA	X	
MARÍA SORAYA	CASAS BLANCO	X	
MIGUEL ÁNGEL	SANDAZA SÁNCHEZ	X	
MILAGROSA	MOTA PÉREZ		X
PEDRO JOSÉ	JIMÉNEZ GARCÍA	X	
RAFAEL	CARMONA VALIENTE	X	



NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
ROSARIO	LÓPEZ MONREAL		X
SUSANA	MATEO CRUCES	X	



**ANEXO 6: GESTIÓN COMERCIAL, DE ALOJAMIENTO Y HOSTELERÍA,
MATERIA ESPECIFICA DE LA ACCIÓN FORMATIVA (200 HORAS) A
IMPARTIR EN PATERNA DE RIVERA.**

NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
ANTONIA	PRIETO SÁNCHEZ	X	
CRISTINA	NAVARRO RODRÍGUEZ		X
CRISTINA	DE LA ORDEN REYES	X	
FRANCISCO	VACA LÓPEZ	X	
FRANCISCO JESÚS	GARRUCHO AMARILLO		X
JESÚS MARÍA	SALCEDO PÉREZ		X
MANUEL	MARTÍNEZ ODERO		X
MARGARITA	PACHECO FERNÁNDEZ	X	
MARGARITA	FLOR ROMÁN		X
MARÍA ÁNGELES	CANO MORGADO		X
MARÍA DE LAS MERCEDES	PÉREZ PÉREZ		X
MARÍA DE LOS ÁNGELES	SEVILLA LÓPEZ	X	
MARÍA DE NAZARET	TOSSO ORTEGA		X
MARÍA DEL CARMEN	MORALES RODRÍGUEZ	X	
MARÍA DEL CARMEN	MENACHO BOZA	X	
MARÍA DEL VALLE	SÁNCHEZ ALCÓN	X	
MARÍA DOLORES	JIMÉNEZ ÁLVAREZ		X
MARÍA ESTELA	PUERTO BELLIDO		X
MARÍA EUGENIA	VELÁZQUEZ BERNAL	X	



NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
MARÍA ISABEL	GARCÍA MORENO		X
MARIANA	GALLARDO GUEVARA	X	
MILAGROSA	MOTA PÉREZ	X	
MÓNICA	PALACIOS BENÍTEZ	X	
PEDRO JOSÉ	JIMÉNEZ GARCÍA		X
ROSARIO	LÓPEZ MONREAL		X
YOLANDA	BENÍTEZ BERNAL		X



**ANEXO 7: GESTIÓN COMERCIAL, DE ALOJAMIENTO Y HOSTELERÍA,
MATERIA ESPECIFICA DE AUTOEMPLEO/CREACIÓN DE EMPRESAS (100
HORAS) A IMPARTIR EN PATERNA DE RIVERA.**

NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
ANTONIA	PRIETO SÁNCHEZ		X
ANTONIA	TRUJILLO NAVARRO	X	
CRISTINA	NAVARRO RODRÍGUEZ		X
CRISTINA	FERNÁNDEZ ORTEGA	X	
FRANCISCA DE LOS SANTOS	RODRÍGUEZ REYES	X	
FRANCISCO JESÚS	GARRUCHO AMARILLO		X
MANUEL	MARTÍNEZ ODERO		X
MARÍA ÁNGELES	CANO MORGADO		X
MARÍA DEL CARMEN	MORALES RODRÍGUEZ		X
MARÍA DEL PILAR	RODRÍGUEZ GRAVAN	X	
MARÍA DOLORES	JIMÉNEZ ÁLVAREZ		X
MARÍA EUGENIA	VELÁZQUEZ BERNAL		X
MARÍA ISABEL	GARCÍA MORENO		X
MARÍA JOSÉ	PINTEÑO RUEDA	X	
MARÍA SORAYA	CASAS BLANCO	X	
MIGUEL ÁNGEL	SANDAZA SÁNCHEZ	X	
MILAGROSA	MOTA PÉREZ		X
PEDRO JOSÉ	JIMÉNEZ GARCÍA	X	



NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
RAFAEL	CARMONA VALIENTE	X	
ROSARIO	LÓPEZ MONREAL		X



ANEXO 8: PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA, MATERIA ESPECIFICA DE LA ACCIÓN FORMATIVA (200 HORAS) A IMPARTIR EN SAN JOSÉ DEL VALLE.

NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
CRISTINA	CEBRIAN ALBARRACÍN	X	
FRANCISCO JAVIER	PÉREZ ROSADO	X	
MARÍA ÁNGELES	FEBERERO CASTEJÓN	X	
MARÍA DOLORES	JIMÉNEZ ÁLVAREZ		X
MARÍA ISABEL	GARCÍA MORENO		X



**ANEXO 9: PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA, MATERIA ESPECIFICA DE
AUTOEMPLEO/CREACIÓN DE EMPRESAS (100 HORAS) A IMPARTIR EN SAN
JOSÉ DEL VALLE.**

NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
ANTONIA	TRUJILLO NAVARRO	X	
CRISTINA	FERNÁNDEZ ORTEGA	X	
FRANCISCA DE LOS SANTOS	RODRÍGUEZ REYES	X	
MANUEL	MARTÍNEZ ODERO		X
MARÍA DOLORES	JIMÉNEZ ÁLVAREZ		X
MARÍA ISABEL	GARCÍA MORENO		X
MARÍA JOSÉ	PINTEÑO RUEDA	X	
MARÍA SORAYA	CASAS BLANCO	X	
MIGUEL ÁNGEL	SANDAZA SÁNCHEZ	X	
PEDRO JOSÉ	JIMÉNEZ GARCÍA	X	
RAFAEL	CARMONA VALIENTE	X	



ANEXO 10: LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS POR DIFERENTES MOTIVOS.

NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
BEATRIZ	LÓPEZ LÓPEZ		X
EVA MARÍA	RODRÍGUEZ GÓMEZ		X

